



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
EXP. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 531-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza indica que en la Estación de Pedidos solicito un pedido sobre ampliación de plazo, sin embargo no se aprobó y paso a Estación de Orden de Día.

Que, en la estación de orden del día, siendo el turno de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, indica que como Presidente de la Comisión Investigadora sobre actos irregulares que estaría ocurriendo en la UGEL Tarma, solicita al Pleno del Consejo ampliación de plazos, para la entrega del informe correspondiente para la segunda sesión de consejo del mes de diciembre, debido a que hay demora en la entrega de la información solicitada.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora sobre presuntos actos irregulares que estaría ocurriendo en la UGEL Tarma, presente su informe para la segunda sesión ordinaria de diciembre, debido a que hay demora en la entrega de la información solicitada..

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


FAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capuicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN